

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León XI Legislatura

Núm. 238 26 de enero de 2024 CC/000045-01. Pág. 22090

5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS

520. Consejo de Cuentas

CC/000045-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publica el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2024, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha conocido el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2024, presentado por el Consejo de Cuentas de Castilla y León, y, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprueban las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León y de sus propuestas de modificación, ha ordenado su publicación y su remisión a la Comisión de Economía y Hacienda.

Con esta misma fecha se remite a la Presidencia de la Comisión de Economía y Hacienda.

En ejecución de dicho Acuerdo, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Carlos Pollán Fernández

El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el 28 de diciembre de 2023, aprobó el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 3 de la Ley 2/2002, de 9 de abril y 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el cual se remite a las Cortes para su aprobación, si procede, conforme a lo previsto en el mencionado texto legal.

En Palencia, a 28 de diciembre de 2023,

EL PRESIDENTE,

(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Fdo.: Mario Amilivia González

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, secretario del Pleno, por Resolución del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2023, adoptó el Acuerdo 87/2023, por el que se aprueba el PROYECTO DEL PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES PARA EL EJERCICIO 2024.



XI Legislatura

Núm. 238 26 de enero de 2024 CC/000045-01. Pág. 22091

Y para que así conste, expido la presente certificación en Palencia, a la fecha de la firma electrónica, con el visto bueno del presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Fdo.: Mario Amilivia González

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2024

PROYECTO

ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN
- 2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL
- 3. FISCALIZACIONES ESPECIALES
- 4. OTRAS ACTUACIONES

ANEXO

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF) del Consejo de Cuentas para el año 2024 se ha elaborado siguiendo el procedimiento establecido en la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 22 de febrero de 2018, por la que se aprobaron las Normas para la tramitación parlamentaria del Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Este plan recoge 5 fiscalizaciones procedentes del PAF 2022 y 19 fiscalizaciones procedentes del PAF 2023, cuya finalización se proyecta en el presente ejercicio. Además, incluye otras 28 fiscalizaciones de carácter legal y especial, contando con aquellas que se enmarcan en la estrategia debatida con el Tribunal de Cuentas y el resto de los órganos de control externo, así como el Informe de seguimiento de recomendaciones del ejercicio 2023.

El Consejo ha concluido 15 informes en el año 2023, teniendo prevista la finalización de 13 fiscalizaciones más en el primer cuatrimestre del año 2024.

Con el Plan de este año el Consejo tendrá 53 fiscalizaciones en tramitación para este año 2023, implicando todos los recursos del Consejo en la ejecución de los trabajos durante el 2023. Se trata de un Plan ambicioso que supone una carga de trabajo que superará el año natural de ejecución del Plan, si bien parte de la base de iniciar todos los trabajos.



XI Legislatura

Núm. 238 26 de enero de 2024 CC/000045-01. Pág. 22092

Las fiscalizaciones legales recogidas en el Plan permiten una visión amplia y homogénea de las grandes líneas de la gestión de las administraciones públicas en el territorio de la Comunidad Autónoma, consiguiéndose además la comparabilidad de los datos y el análisis evolutivo de los mismos. Se busca con ello generar información a los ciudadanos y a los entes fiscalizados que permita un mejor conocimiento de las políticas públicas y su ejecución.

En el ámbito autonómico se profundiza en el análisis del endeudamiento de la administración autonómica, una vez finalizado el examen realizado de la gestión del programa de Deuda Pública correspondiente al Plan 2023. De esta forma, junto con el informe legal acerca de la fiabilidad de la Cuenta General, se aprobará conjuntamente otro que analice más pormenorizadamente la situación y evolución de la deuda pública a la vez que verifique aspectos de legalidad, entre otros el cumplimiento de las reglas fiscales.

El Consejo viene haciendo un especial seguimiento de los principales gastos a nivel presupuestario, especialmente en materia de sanidad, educación y servicios sociales. Para este último se iniciará una auditoría financiera de la Gerencia de Servicios Sociales, de manera similar a la que ya se hizo en el año anterior sobre la Gerencia Regional de Salud en el ámbito sanitario. Precisamente para esta última se realizará una auditoría de ciberseguridad en lo referido a su gobernanza, al igual que para el Organismo Pagador de la Comunidad, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que gestiona los gastos de la Política Agraria Común.

En el ámbito educativo se actualiza la fiscalización de la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Como área de relevancia social especial, en colaboración con el Tribunal de Cuentas se iniciará un fiscalización que alcance a la promoción y gestión de la vivienda protegida en la Comunidad de Castilla y León.

Ya que los gastos de contratación se fiscalizan por mandato legal, otros que por su naturaleza adquieren un papel relevante son los de carácter subvencional, por lo que se pretende iniciar un análisis a nivel operativo de la situación de los planes estratégicos de subvenciones de la administración autonómica.

En el ámbito local, por un lado se continuarán las actuaciones del Consejo de Cuentas en materia de seguridad informática con los ayuntamientos capitales de provincia en los que falta por hacer dicha fiscalización (Segovia, Soria y Zamora) y se culminará con la actualización y seguimiento de siete auditorías de ciberseguridad ya efectuadas sobre otros municipios anteriormente.

A su vez, se actualiza la fiscalización de actividades y servicios prestados por las mancomunidades locales en Castilla y León ampliando su ámbito objetivo, se iniciarán dos auditorías específicas sobre el ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y el Consejo Comarcal del Bierzo atendiendo a criterios de riesgo, y se fiscalizará la contratación menor de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes que no sean capitales de provincia.

Por último, se introducen dos fiscalizaciones por razones de oportunidad, de interés social e impacto en la administración pública. Una que pretende analizar los procesos de estabilización llevados a cabo para paliar las altas tasas de temporalidad en los ayuntamientos, y otra en colaboración con el Tribunal de Cuentas que analizará la situación del establecimiento de las zonas de bajas emisiones.



XI Legislatura

Núm. 238 26 de enero de 2024 CC/000045-01. Pág. 22093

2. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

- 2.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2023.
- 2.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023.
- 2.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2023.
- 2.4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2023.

3. FISCALIZACIONES ESPECIALES

3.1. ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

- 3.1.1. Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2022.
- 3.1.2. Análisis del endeudamiento de la Administración Autonómica, ejercicio 2023.
- 3.1.3. Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, ejercicio 2022.
- 3.1.4. Análisis de los planes estratégicos de subvenciones de la Comunidad Autónoma, ejercicios 2013-2023.
- 3.1.5. Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- 3.1.6. Análisis de la gobernanza en materia de ciberseguridad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural como Organismo Pagador de la Comunidad de Castilla y León.
- 3.1.7. Fiscalización de la promoción y gestión de la vivienda protegida en la Comunidad de Castilla y León, ejercicios 2022 y 2023, en colaboración con el Tribunal de Cuentas.
- 3.1.8. Fiscalización de la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y centros concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria, ejercicio 2023.

3.2. ÁMBITO LOCAL

- 3.2.1. Fiscalización de las mancomunidades de municipios, de los consorcios, y de otras entidades asociativas de Castilla y León, como fórmulas alternativas a la reducción de la planta local.
- 3.2.2. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Segovia.
- 3.2.3. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Soria.
- 3.2.4. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Zamora.
- 3.2.5. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Astorga (León).
- 3.2.6. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de La Bañeza (León).
- 3.2.7. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Villaquilambre (León).



XI Legislatura

Núm. 238 26 de enero de 2024 CC/000045-01. Pág. 22094

- 3.2.8. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Béjar (Salamanca).
- 3.2.9. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- 3.2.10. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca).
- 3.2.11. Seguimiento de recomendaciones y actualización de la situación de la seguridad informática del Ayuntamiento de Benavente (Zamora).
- 3.2.12. Fiscalización de los procedimientos de estabilización de empleo temporal de las entidades locales.
- 3.2.13. Fiscalización del establecimiento de zonas de bajas emisiones en los municipios en colaboración con el Tribunal de Cuentas.
- 3.2.14. Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.
- 3.2.15. Fiscalización de determinadas áreas del Consejo Comarcal del Bierzo.
- 3.2.16. Fiscalización de los contratos menores de los Ayuntamientos de más de 10.000 habitantes, que no sean capitales de provincia, ejercicio 2023.

4. OTRAS ACTUACIONES.

Según lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, se realizará el Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2023.

El Consejo de Cuentas de conformidad con lo señalado en el artículo 36 de su Reglamento de Organización y Funcionamiento podrá colaborar con el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Cuentas Europeo en las actuaciones que le sean solicitadas al efecto, teniendo en cuenta los recursos disponibles en cada caso.

ANEXO

FISCALIZACIONES CORRESPONDIENTES A PLANES ANUALES DE FISCALIZACIÓN ANTERIORES, QUE SE MANTIENEN EN EL PRESENTE PLAN

1. FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL.

- 1.1. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022.
- 1.2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2022.
- 1.3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022.
- 1.4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2022.



XI Legislatura

Núm. 238 26 de enero de 2024 CC/000045-01. Pág. 22095

2. FISCALIZACIONES ESPECIALES.

2.1. Ámbito Comunidad Autónoma

- 2.1.1. Fiscalización de los beneficios fiscales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2021.
- 2.1.2. Análisis de las actuaciones llevadas a cabo por las Universidades Públicas de Castilla y León para su posicionamiento en los *rankings* internacionales. Ejercicios 2012-2022.
- 2.1.3. Fiscalización conjunta con el Tribunal de Cuentas del programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2022.
- 2.1.4. Fiscalización de la gestión del personal de las Universidades Públicas de Castilla y León, ejercicio 2022.

2.2. Ámbito Local

- 2.2.1. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Ponferrada (León).
- 2.2.2. Fiscalización de determinadas Áreas del Ayuntamiento de Guijuelo (Salamanca).
- 2.2.3. Análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicios 2003-2020.
- 2.2.4. Análisis de las medidas de ahorro energético adoptadas por determinados municipios de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2022.
- 2.2.5. Fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de planes de igualdad por los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León.
- 2.2.6. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.7. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Burgos a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.8. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.9. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Palencia a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.10. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Salamanca a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.11. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Segovia a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.12. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Soria a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.



XI Legislatura

Núm. 238 26 de enero de 2024 CC/000045-01. Pág. 22096

- 2.2.13. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Valladolid a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.14. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Zamora a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.15. Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2022.
- 2.2.16. Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022.